



muchas personas q. se ha conducido de esta ci-  
 pue por los manifestos q. se dan en lo q. C. E.  
 tubo a bien acordar en el Cabildo de 3. de Set.

de este año, bajo la magestad. Responsabili-  
 dad del Miño, lograndose ademas por este  
 medio el que se contribuyat a la propagacion  
 de tan apreciable y Recomendada clase de ga-

nado. Esto no obstante C. E. con su mayor cons-  
 uimiento determinara lo que juzgare mas con-  
 forme a equidad y Justicia. Cartagena 24. de

Dicre. de 1827. = Benito de Besenquer = Juan

Jos. Yguiedo = Entendido el inserto informe  
 por este Ayuntamiento, acuerda: que se diga la ma-

terial de oveja de todos los Reinos, que se

halla pendiente si pueden hacerse, estan o

no puestas, siendo de buena calidad, p. lo

q. se haga saber p. la matanza de maná

nd; y Respecto a lo que informan los Piel

excmos. D. Pedro Molla Sartorio y D. Juan

